



Clase de proceso	Sucesión
Demandante	Claudia Rojas Astroz y otros
Causante	Guillermo Rojas Cordero
Radicación	50001 31 1 0003 2012 00106 00 C-3
Asunto	Reconoce poder
Fecha de la providencia	Treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Frente a lo visto en *12AllegaPoder*, se **DISPONE**:

Reconózcase y téngase al abogado Juan Carlos Montenegro Sánchez, como apoderada de **Juan Nicolás Rojas Ordoñez**, en los términos y para los fines del poder allegado (*28AllegaPoder*).

NOTÍFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 28 del 03/05/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria